



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



Sucre, 07 de marzo de 2022

H.C.M. PIE N° 36/22

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 23 de 07 de marzo de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 449/22, emitido por los Concejales Abg. Iber Antonio Pino O'Barrio, Lic. Luz Melisa Cortes, Prof. Eduardo Lora Siñani y Sra. Carmen Rosa Torres Quispe; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 36/22

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Informe, a qué ciudadanos designó el alcalde de Sucre como representantes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (GAMS) en el directorio de la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (directores y síndicos).
2. Remita copia del currículum vitae de los representantes del GAMS en el directorio de CESSA (directores y síndicos).
3. Solicite a través de sus representantes en CESSA y luego remita manual de funciones de los mismos dentro del directorio de CESSA.
4. Remita los poderes mediante los cuales el alcalde del GAMS delegó su representación ante el directorio de CESSA (directores y síndicos).
5. Informe a través de las instancias correspondientes, cuáles son las atribuciones, derechos, obligaciones y participación de los representantes del GAMS en el directorio de CESSA.
6. Solicite a la instancia correspondiente a través de sus representantes en el directorio de CESSA y luego remita una copia del estatuto de CESSA.



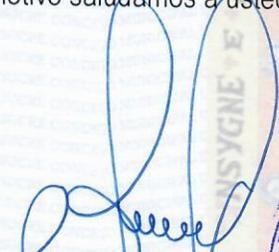
CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

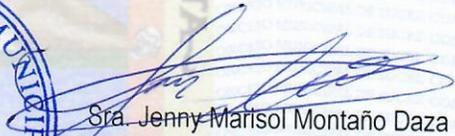
S.O. N° 23/22. PIE N° 36/22. 1

7. Solicite a la instancia correspondiente a través de sus representantes en el directorio de CESSA y luego remita una copia de las planillas de pago de pago de la compañía desde el mes de septiembre de la gestión 2021 hasta el mes de febrero de la presente gestión.
8. Solicite a la instancia correspondiente a través de sus representantes en el directorio de CESSA, cuántas reuniones de directorio se celebraron desde el mes de junio de 2021 a la fecha.
9. Remita informes, notas y toda documentación que haya llegado al despacho del ejecutivo municipal, remitidas por los representantes del GAMS ante el directorio de CESSA, en las que hagan conocer sus actividades, tareas y trabajo desempeñado dentro de la compañía eléctrica Sucre S.A. y su directorio desde que asumieron sus cargos y representación.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL